
Lorenzo Cotino Hueso, U. Valencia

www.Odiseia.org www.derechotics.com

1

# Régimen jurídico superposición

Ya hay mucha regulación:

- Privacidad-datos
- Datos, RISP
- Propiedad intelectual
- Ciberseguridad (ENS…)
- Responsabilidad
- Plataformas (DSA, DMA…)
- NORMALIZACIÓN Y ESTÁNDARES…

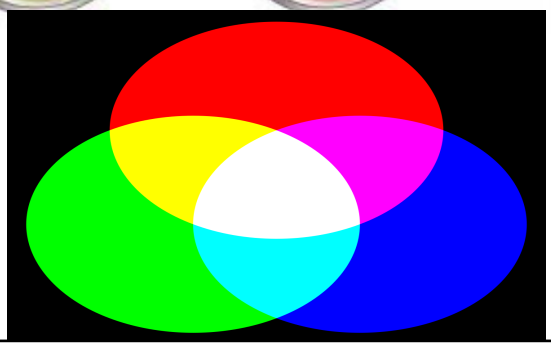

2

# …privacidad y protección de datos

Lorenzo Cotino

3

agencia española protección datos

## Adecuación al RGPD de tratamientos que incorporan Inteligencia Artificial. Una introducción

Lorenzo Cotino

4

5





6

# Requisitos para Auditorías de Tratamientos que incluyan IA

v. enero 2021

Lorenzo Cotino

7

## ÍNDICE



Lorenzo Cotino

8

9

## ¿Cuándo se aplica RGPD a IA?

¿Proteccion de datos?

Tratamiento de datos **personales**




10

¿Proteccion de datos?

## Tratamiento de datos en ciclo de vida


Lorenzo Cotino

11

## datos en un sistema IA

- **datos de entrenamiento** los datos utilizados para entrenar un sistema de IA mediante el ajuste de sus parámetros entrenables.
- los **datos de validación** los datos usados para proporcionar una evaluación del sistema de IA entrenado y adaptar sus parámetros no entrenables y su proceso de aprendizaje para, entre otras cosas, evitar el ajuste insuficiente o el sobreajuste.
- los **datos de prueba** los datos usados para proporcionar una evaluación independiente del sistema de IA, con el fin de confirmar el funcionamiento previsto de dicho sistema antes de su introducción en el mercado o su puesta en servicio;
- **datos de entrada** proporcionados al SIA o adquiridos por este, a partir de los cuales el SIA produce la información de salida
- **-DATOS DE SALIDA O INFERIDOS…**

12

## Cadena de valor de la IA y tratamiento de datos

- Modelos de acceso y uso de datos por parte de fabricantes y proveedores.
- Continuidad del aprendizaje de sistemas IA con datos de usuarios y políticas de acceso de fabricantes.

13

## modelos de cadena de valor , a efectos de protección de datos

- desarrollo o implementación de un **SIA interno**, coincidiendo proveedor y usuario
- una entidad escribe el código y entrena el sistema, y lo comercializa a través de un acceso restringido al SIA, de modo que **el usuario no puede hacer cambios, solo enviar datos de entrada y recibir resultados**;
- una entidad vende modelos pre-entrenados y la entidad que adquiere el modelo incorpora datos de entrenamiento;
- proveedor vende un SIA actualizable cuando los responsables del despliegue introducen nuevos datos;
- un desarrollador de un SIA lo vende a otro desarrollador SIA, para continuar entrenando, para mejorarlo, o para adaptarlo tareas más específicas – trabajan por tanto diferentes conjuntos de datos-;
- una entidad integra diferentes SIAs (p.e. el SIA decide a qué SIA se derivan los datos de entradas)

14

- **Aplicación en bloque de la normativa de datos si hay tratamiento datos por IA**

- por regla general el uso de IA respecto de personas supone un tratamiento de datos y, por tanto, sometido a la normativa general
- PRINCIPIOS (proactiva, por defecto, idoneidad, minimización, finalidad, información CÓMO?
- LEGITIMACIÓN (consentimiento, ley, interés legítimo…)
- DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS- , Nuevas perspectivas: proxies, datos afines, tratamientos sensibles con datos ordinarios.
- a mayor impacto de los tratamientos, mayores han de ser sus garantías compensatorias; *casi por defecto* será exigible un estudio de impacto

Lorenzo Cotino

15

- **Principios:**
- Licitud del tratamiento
- Lealtad y transparencia
- Limitación de la finalidad
- Minimización de datos
- Exactitud
- proactividad

Lorenzo Cotino

16

Evaluación del riesgo y Nuevo modelo de cumplimiento normativo, **responsabilidad proactiva** y demostrada, impacto social, diseño, defecto, DPOs…

*Más vale prevenir que curar…*

Lorenzo Cotino

17

# Legitimación del tratamiento

Lorenzo Cotino

18

## la capa de IA es tratamiento o finalidad nueva (incompatible?)

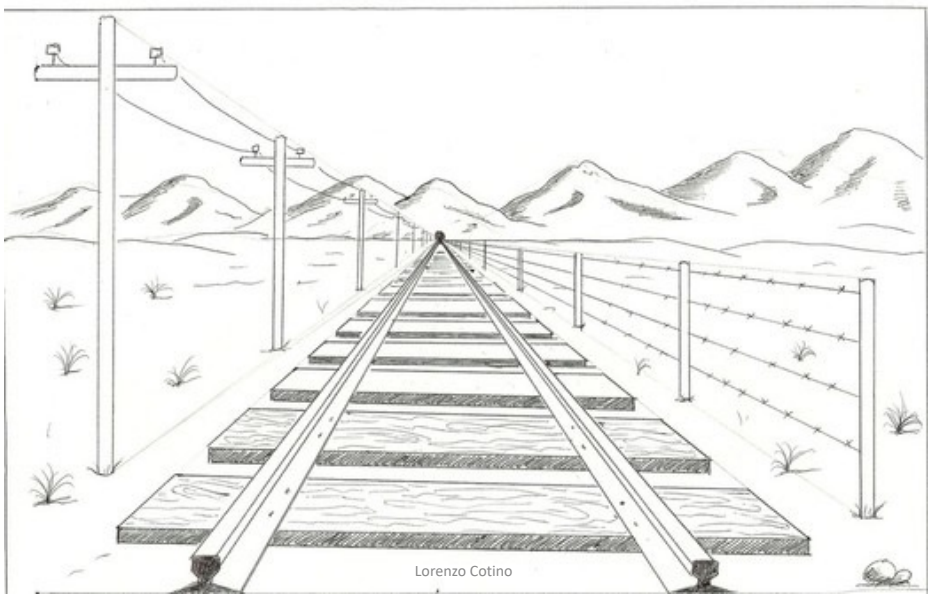

Lorenzo Cotino

19

Lorenzo Cotino

20


21

Calidad y gobernanza de datos frente SESGOS Y ERRORES


22

Datos y tratamientos sensibles

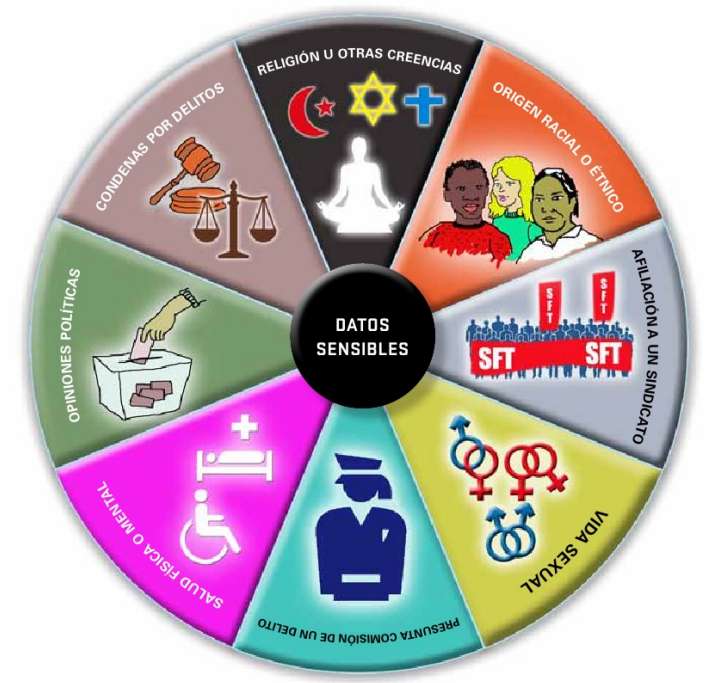


Lorenzo Cotino

23

- **ESPECÍFICO art. 22 RGDP "sólo automatizadas" y error generalizado**
- decisiones automatizadas del artículo 22 RGPD, así como y los deberes de transparencia e información , (art. 13. 2º f y 14. 2º g).


Lorenzo Cotino

24

## • QUÉ TRANSPARENCIA (art. 22 –AEPD)

AEPD: un ejemplo de información que podría tener relevancia de cara al interesado, sería:

- El detalle de los datos empleados para la toma de decisión, más allá de la categoría, y en particular información sobre los plazos de uso de los datos (su antigüedad).
- La importancia relativa que cada uno de ellos tiene en la toma de decisión.
- La calidad de los datos de entrenamiento y el tipo de patrones utilizados.
- Los perfilados realizados y sus implicaciones.
- Valores de precisión o error según la métrica adecuada para medir la bondad de la inferencia.
- La existencia o no de supervisión humana cualificada.
- La referencia a auditorías, especialmente sobre las posibles desviaciones de los resultados de las inferencias, así como la certificación o certificaciones realizadas sobre el sistema de IA. En el caso de sistemas adaptativos o evolutivos, la última auditoría realizada.
- En el caso de que el sistema IA contenga información de terceros identificables, la prohibición de tratar esa información sin legitimación y de las consecuencias de realizarlo

25

## Privacidad de rebaño, datos ”en su conjunto” y datos inferidos

26


Lorenzo Cotino Hueso, U. Valencia

www.Odiseia.org www.derechotics.com